

CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL
JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN No. 04 DE 2024
(03 de diciembre)



Por la cual se **convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados** del Club de Suboficiales de la Policía Nacional,

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Estatuto de CLUSUPOL, la Junta Directiva dispuso convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, mediante Resolución de Presidencia.

Que la Honorable Junta Directiva, en sus sesiones ordinarias del día 22 de noviembre de 2024 (Acta No. 024), acordó por unanimidad convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, para el viernes 14 y sábado 15 de marzo de 2025.

Que el artículo 20 del Estatuto de CLUSUPOL, prevé realizar la Asamblea General Ordinaria de Asociados, dentro de los tres primeros meses de cada año.

En atención a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero. CONVOCATORIA. Convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados delegados del Club de Suboficiales de la Policía Nacional - CLUSUPOL, para el viernes 14 y sábado 15 de marzo de 2025, a partir de la 08:00 horas en la Sede Vacacional del Club de Suboficiales de la Policía Nacional ubicada en el municipio de Melgar- Tolima.

Artículo segundo. ORDEN DEL DÍA. Para el desarrollo del evento, se presenta a consideración el siguiente proyecto:

1. Llamado a lista y verificación quórum.
2. Lectura y aprobación Orden del Día
3. Himno Nacional de la República de Colombia.
4. Invocación
5. Minuto de silencio en memoria de los Asociados fallecidos.
6. Instalación de la Asamblea por parte del señor Presidente de la Junta Directiva de CLUSUPOL.
7. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario para presidir la Asamblea General y posesión de los dignatarios.
8. Lectura y aprobación del Reglamento de Asamblea.
9. Elección Comisiones para:
 - a. Escrutinios.
 - b. Clasificar y enumerar las proposiciones.

CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL
JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN No. 04 DE 2024
(03 de diciembre)



- c. Revisión, verificación y aprobación del Acta de la Asamblea General.
- d. Estudio y aprobación del Presupuesto para el año 2026
- 10. Toma del Juramento a los elegidos para las diferentes comisiones por parte del Presidente de la Asamblea.
- 11. Lectura del concepto que emitió la comisión verificadora del Acta de Asamblea General de 2024.
- 12. Lectura del concepto que emitió la Comisión de Análisis y Aprobación del Presupuesto para el año 2025.
- 13. Informe de Gestión
- 14. Presentación estado de situación financiera 2024
- 15. Dictamen e informe Revisoría Fiscal 2024
- 16. Aprobación de Estados Financieros vigencia 2024
- 17. Aprobación proyecto Distribución de Excedentes
- 18. Proyecto Reforma Estatutaria de CLUSUPOL
- 19. Informe del Comité de Control Interno
- 20. Informe del Asesor Jurídico.
- 21. Presentación proyecto inversión venta inmueble del Chocó
- 22. Proposiciones y varios
- 23. Elección de los dignatarios de Junta Directiva 2025 - 2028
- 24. Elección de los integrantes del Comité de Control interno 2025 - 2028
- 25. Elección de la Revisoría Fiscal 2025- 2028
- 26. Himno de la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada
- 27. Clausura del evento.

Artículo Tercero. VERIFICACIÓN CONTABLE. Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Comercial y en la Ley 222 de 1995, los libros de contabilidad estarán a disposición de los asociados en la Oficina de Contabilidad de la Sede Principal, ubicada en la ciudad de Bogotá, en horario de atención al público, a partir del día veinticuatro (24) de febrero de 2025.

Artículo Cuarto. DELEGADOS. El número y proporción de asociados delegados a la Asamblea General, será el estipulado en el artículo 18 del Estatuto de CLUSUPOL y su elección se realizará de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 035 del 3 de diciembre de 2024.

Artículo Quinto. INFORMACIÓN CONVOCATORIA. De conformidad con lo previsto en el Artículo 24 del Estatuto, se enviará copia de la presente Resolución a la Dirección General de la Policía Nacional, con el fin de informar oportunamente a los asociados en servicio activo, para que autoricen los permisos correspondientes a fin de que puedan participar en la elección de delegados y en la Asamblea General de Asociados a CLUSUPOL 2025; a la Oficina Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para los fines legales a que haya lugar; a las autoridades que sea del caso para los fines legales a que haya lugar;

CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL
JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN No. 04 DE 2024
(03 de diciembre)



Parágrafo: Igualmente se informará al señor Director del Club, a los señores Administradores de las Sedes de CLUSUPOL, para que participen activamente y efectúen las coordinaciones de las actividades correspondientes.

Artículo Sexto. COMUNICACIONES. De conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Estatuto, la convocatoria se publicará para todos los asociados de CLUSUPOL y se divulgará a través de la página web y en las demás redes sociales de Clusupol y se fijará en las carteleras de las Sedes Sociales de la Entidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la sede Principal carrera 24 No. 39-19 Bogotá, a los tres (3) días del mes de diciembre del año Dos mil veinticuatro (2024).

Firma manuscrita en tinta azul del Sr. Manuel Esteban Miranda Agamez.

SV (RP) MANUEL ESTEBAN MIRANDA AGAMEZ
Presidente Junta Directiva CLUSUPOL

Firma manuscrita en tinta azul de la Sra. Olga Consuelo Martínez Yanquen.

OLGA CONSUELO MARTÍNEZ YANQUEN
Secretaria Junta Directiva